

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
CALIFICACIÓN Y POSIBLE SANCIÓN DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula			OC01		
<p>Quando una persona infringe, a través de una falta administrativa el Reglamento de Justicia Cívica del Estado de México y es presentado ante el Juez Cívico se calificará su conducta para determinar su situación jurídica.</p>									
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 17 y 21 párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Art. 30, 31, 32, 36, 66 67 69 del Reglamento de Justicia Cívica del Estado de México							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuándo se comete una falta administrativa						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS									
Identificación Oficial			No		2 Copias		Art. 17 Fracción I del Reglamento de Justicia Cívica del Estado de México		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica			No aplica		No aplica		No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica			No aplica		No aplica		No aplica		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentación de los infractores ante el Juez Cívico para escuchar la versión del Oficial primer respondiente y del probable infractor una vez escuchado se califica la falta administrativa para determinar su sanción.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 horas							
COSTO:		N/A		Fundamento Jurídico Art. 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		De acuerdo a la falta administrativa se determina la sanción							

APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA: No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO: JUZGADO CÍVICO UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: JUZGADO CÍVICO

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC. RICARDO ARELLANO CÁRDENAS

DOMICILIO: CALLE: IGNACIO RAMÍREZ NO. INT. Y EXT.: S/N

COLONIA: CENTRO MUNICIPIO: ALMOLOYA DEL RÍO

C.P.: 52540 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 365 DÍAS DEL AÑO

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA		N/A	N/A	calificadora@almoloyadelrio.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: N/A

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A

DOMICILIO: CALLE: N/A NO. INT. Y EXT.: N/A

COLONIA: N/A MUNICIPIO: N/A

C.P.: N/A HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES:

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿CUÁNTO TIEMPO DUBRA EL TRÁMITE?

RESPUESTA: 2 HORAS

PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿ES NECESARIO UN ABOGADO?

RESPUESTA: NO

PREGUNTA FRECUENTE 3: NO APLICA

RESPUESTA: NO APLICA

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		03 / 12 / 2024
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

